3DOCUMENTO TÉCNICO
REGISTRO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS- DAP
(Decreto 0522 de mayo 9 de 2018)

1. **Nombre del Proyecto:**

Apoyo a la capacitación de docentes de básica primaria, en el área de Educación Física, Recreación y Deportes de las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.

2. **Código BPIN:**

3. **Presentado por:** *(subsecretaria, oficina, área, grupo de trabajo)*
Subsecretaria de Calidad Educativa

4. **Valor total del proyecto:**
$ 1.240.613.050 Millones de pesos

5. **Valor del proyecto por año:**

Año	Valor	RECURSOS DEPARTAMENTO	OTROS RECURSOS
2021			
2022	$ 587.600.000	$ 400.000.000	$ 187.600.000
2023	$ 653.013.050	$ 576.013.050	$ 77.000.000
Total	$ 1.240.613.050	$ 976.013.050	$ 264.600.000

6. **Duración del proyecto:** *(número de meses, años)*
2 Años

7. **Localización geográfica del proyecto:** *(micro-regiones)*

Departamento	Micro- Regiones	Municipios
Valle del Cauca	Sur Cali	Vijes, la Cumbre, Dagua,
	Sur Palmira	Ginebra, El Cerrito, Candelaria, Pradera y Florida
	Buga Centro	Calima-Darién, Yotoco, Restrepo y Guacarí
	Tuluá Centro	Trujillo, Bugalagrande, Riofrío, Andalucía y San Pedro
	Norte Cartago	El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Cartago, Ulloa, Alcalá y Obando
	Norte Zarzal	Roldanillo, Versalles, Toro, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal

8. Alineación del proyecto con la política pública:

8.1 Plan Nacional de Desarrollo: (Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018 -2022)

Línea / Pacto	300303 - 3. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos/ 3003 - III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
Objetivos	Lograr una educación inicial de calidad para el desarrollo integral Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media.
Metas / Retos	**Metas:** Llegaremos a 2 millones de niños y niñas con educación inicial. Esto representa un aumento del 67%. **Retos** Ampliar la cobertura de educación inicial de calidad en el grado transición, la cual llega actualmente apenas a 71.500 estudiantes.
Estrategias	Brindaremos educación inicial de calidad en el marco de la atención integral, y avanzaremos progresivamente en la cobertura de los tres grados del preescolar.

8.2 Plan Departamental de Desarrollo: (Valle Invencible 2020- 2023)

Cód. y Sector	32 Educación
Cód. y Línea Estratégica Territorial	LT5. GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA
Cód. y Línea de Acción	LA501. GESTIÓN PUBLICA EFECTIVA: VALLE LÍDER
Cód. y Programa	SP 50102 Educación Incluyente
Cód. y Subprograma	Sp 5010202 Gestión Educativa

Cód. y Meta Resultado	MR 50102001_Capacitación docentes de básica primaria en educación física recreación y deportes
Cód. y Metas Producto	MP501020200110.Capacitar a 820 docentes de básica primaria, en el Área de Educación Física, Recreación y Deporte

8.3 Plan Municipal de Desarrollo:

Cód. y Sector	N/A
Cód. y Línea Estratégica Territorial	N/A
Cód. y Línea de Acción	N/A
Cód. y Programa	N/A
Cód. y Subprograma	N/A
Cód. y Meta Resultado	N/A
Cód. y Metas Producto	N/A

9. Identificación y descripción del problema del proyecto:

9.1 Problema o Necesidad:

Bajas competencias básicas de pedagogía y didáctica de los docentes de Básica Primaria en el área de Educación Física y recreación y deportes de las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

9.2 Descripción de la situación existente con relación al problema:

El cambio de la pedagogía, la tecnología, los desarrollo culturales, las ciencias aplicadas, han transformado las prácticas de los modelos de enseñanza y aprendizaje entre los docentes y estudiantes, la nueva didáctica ha desarrollado maneras más propicias para el desarrollo del estudiante, las áreas consideras como fundamentales o básicas están en continua evolución y es por ello que los docentes necesitan actualizarse en algunos casos o desarrollar nuevas destrezas en otros, el departamento del Valle del cauca.

9.3 Magnitud actual del problema: *(Indicadores de línea Base)*

2.618[1] Docentes de las instituciones educativas oficiales con Baja formación en pedagogía y didáctica de Básica Primaria

Docentes de primaria:

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	GENERO		Total general
		F	M	
Alcala (Val)	IE ARTURO GOMEZ JARAMILLO	22	6	28
	IE SAN JOSE	15		15
Andalucia (Val)	IE AGRICOLA CAMPOALEGRE		2	2
	IE AGRICOLA CAMPOALEGRE	12	3	15
	IE ELEAZAR LIBREROS SALAMANCA	24	1	25
Ansermanuevo (Val)	Ansermanuevo	2	1	3
	IE EL PLACER	6	3	9
	IE JORGE ISAACS	9	2	11
	IE SANTA ANA DE LOS CABALLEROS	35	6	41
	IE SANTA INES	6	4	10
Argelia (Val)	IE GILBERTO ALZATE AVENDAÑO.	7	1	8
	IE SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL	15	7	22
Bolivar (Val)	IE BETANIA	6		6
	IE JOSE FELIX RESTREPO	1		1
	IE LA TULIA	12		12
	IE MANUEL DOLORES MONDRAGON	15	1	16
	IE NARANJAL	14	5	19
	IE PRIMAVERA	10	2	12
	IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO	6	1	7
Bugalagrande (Val)	IE CEILAN	14	3	17

[1] Fuente: Humano con corte a 1 de abril del 2.021

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	GENERO		Total
	IE ANTONIO NARIÑO	14	6	20
	IE DIEGO RENGIFO SALAZAR	22	4	26
	IE DIEGO RENGIFO SALAZAR	1	1	2
	IE MARIANO GONZALEZ	5	5	10
	Tulua		1	1
Caicedonia (Val)	Caicedonia	1		1
	IE ANTONIA SANTOS	4	1	5
	IE BOLIVARIANO	20	3	23
	IE GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	6	2	8
	IE LA CONSOLITA	12	1	13
	IE NORMAL SUPERIOR MARIA INMACULADA	22	2	24
	IE SAGRADO CORAZON DE JESUS	8	3	11
Calima (Darien) (Val)	CE JOHN F. KENNEDY	4	2	6
	Guadalajara de Buga	1		1
	IE GIMNASIO DEL CALIMA	17	3	20
	IE PABLO VI	4	1	5
	IE SIMON BOLIVAR	17	4	21
Candelaria (Val)	Candelaria		1	1
	CE PANEBIANCO AMERICANO	27	6	33
	IE INMACULADA CONCEPCION	41	9	50
	IE MARINO RENJIFO SALCEDO	21	4	25
	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	28	4	32
	IE RODRIGO LLOREDA CAICEDO	23	8	31
Dagua (Val)	CE SAN PEDRO CLAVER	13	4	17
	Dagua		1	1

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	GENERO		Total
	IE DEL DAGUA	13	4	17
	IE BORRERO AYERBE	11	10	21
	IE CAMILO TORRES	14	4	18
	IE CRISTOBAL COLON	7	1	8
	IE EL PALMAR	13	5	18
	IE EL QUEREMAL	11	8	19
	IE GUILLERMO VALENCIA	5	1	6
	IE MIGUEL ANTONIO CARO	6	1	7
	IE PEDRO FERMIN DE VARGAS	4	1	5
	IE SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	10	2	12
El Aguila (Val)	El Aguila	1		1
	IE EL AGUILA	15	5	20
	IE IDEBIC		1	1
	IE JUSTINIANO ECHAVARRIA	17	2	19
	IE SANTA MARTA	12	2	14
El Cairo (Val)	IE EL PLACER	1		1
	IE GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	16	1	17
	IE LA PRESENTACION	20	1	21
El Cerrito (Val)	IE HERNANDO BORRERO CUADROS	10	4	14
	IE JORGE ISAACS	24	10	34
	IE JORGE ISAACS EL PLACER	12	6	18
	IE SAGRADO CORAZÓN	31	7	38
	IE SANTA ELENA	14	8	22
El Dovio (Val)	IE ACERG	17	3	20
	IE IDEBIC		2	2

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	GENERO		Total
	IE JOSE MARIA FALLA	25	4	29
Florida (Val)	IE ABSALON TORRES CAMACHO	21	8	29
	IE ATANASIO GIRARDOT	10	1	11
	IE CIUDAD FLORIDA	20	1	21
	IE IDEBIC	22	65	87
	IE JOSE MARIA CORDOBA	10	5	15
	IE LAS AMERICAS	24	9	33
	IE REGIONAL SIMON BOLIVAR	14	2	16
Ginebra (Val)	IE DE DESARROLLO RURAL LA SELVA	3	4	7
	IE GINEBRA LA SALLE	15	3	18
	IE INMACULADA CONCEPCION	12	4	16
	IE MANUELA BELTRAN	19	10	29
Guacari (Val)	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	18	4	22
	IE GENERAL SANTANDER	10	3	13
	IE JOSE CELESTINO MUTIS	6	2	8
	IE JOSE IGNACIO OSPINA	6	2	8
	IE PEDRO VICENTE ABADIA	24	6	30
	IE SIMON BOLIVAR	12	1	13
La Cumbre (Val)	IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	13	3	16
	IE LA LIBERTAD	7	2	9
	IE MARIA AUXILIADORA	7	2	9
	IE SAN PIO X	5	2	7
	IE SIMON BOLIVAR	4	1	5
La Union (Val)	IE ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA	28	6	34
	IE JUAN DE DIOS GIRON	8	1	9

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	GENERO		Total
	IE MAGDALENA ORTEGA	21	1	22
	IE QUEBRADAGRANDE	13	2	15
	IE SAN JOSE	21	2	23
	La Union		1	1
La Victoria (Val)	IE MANUEL ANTONIO BONILLA	11	1	12
	IE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	5		5
	IE SAN JOSE	6	1	7
	IE SANTA TERESITA	9		9
Obando (Val)	IE MARIA ANALIA ORTIZ HORMAZA	7	1	8
	IE POLICARPA SALAVARRIETA	5		5
	IE SAN JOSE	30	1	31
Pradera (Val)	IE ALFREDO POSADA CORREA	49	5	54
	IE ANTONIO NARIÑO	4	1	5
	IE ATENEO	42	6	48
	IE FRANCISCO ANTONIO ZEA	23	6	29
	IE MARCO FIDEL SUAREZ	7	3	10
	IE MERCEDES ABREGO	8	3	11
	Pradera		1	1
Restrepo (Val)	IE JORGE ELIECER GAITAN	9	5	14
	IE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ	8	3	11
	IE JOSE FELIX RESTREPO	13	4	17
	IE JULIO FERNANDEZ MEDINA	6	6	12
	IE TEODORO MUNERA HINCAPIE	8		8
Riofrio (Val)	IE ALFREDO GARRIDO TOVAR	9	1	10
	IE CAMILO TORRES	7	2	9

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	GENERO		Total
	IE HERNANDO LLORENTE ARROYO	9	5	14
	IE NEMESIO RODRIGUEZ ESCOBAR	14	1	15
	IE PRIMITIVO CRESPO	15	1	16
Roldanillo (Val)	CE RODRIGO LLOREDA CAICEDO	10	1	11
	IE BELISARIO PEÑA PIÑEIRO	21	1	22
	IE NORMAL SUPERIOR JORGE ISAACS	18		18
	IE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA	18	2	20
	IE SANTA ROSALIA DE PALERMO	13	2	15
	Roldanillo	2	1	3
San Pedro (Val)	IE JOSE ANTONIO AGUILERA	14	7	21
	IE JULIO CAICEDO TELLEZ	8	6	14
	IE MIGUEL ANTONIO CARO	15	4	19
Sevilla (Val)	GAGEM SEVILLA		1	1
	IE BENJAMIN HERRERA	10	2	12
	IE DOCE DE OCTUBRE	1	3	4
	IE GENERAL SANTANDER	25	7	32
	IE HERACLIO URIBE URIBE	7	4	11
	IE JORGE ELIECER GAITAN	3	1	4
	IE MARIA AUXILIADORA	4	1	5
	IE SANTA BARBARA	3		3
	IE SANTA TERESITA	14		14
	IE SEVILLA	30	6	36
Toro (Val)	IE TECNICA AGROPECUARIA TORO	26	4	30
	IE FRAY JOSE JOAQUIN ESCOBAR	12		12
	IE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION	15		15

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	GENERO		Total
	Toro		1	1
Trujillo (Val)	IE ANTONIOJOSE DE SUCRE	6	6	12
	IE CRISTOBAL COLON	7	2	9
	IE JULIAN TRUJILLO	12	6	18
	IE MANUEL MARIA MALLARINO	15	3	18
	IE SAGRADO CORAZON DE JESUS	4	3	7
	IE SAN ISIDRO	4	5	9
	Tulua	1		1
Ulloa (Val)	IE LEOCADIO SALAZAR	6	3	9
	IE MARIA INMACULADA	10	4	14
Versalles (Val)	IE CARLOS HOLGUIN SARDI	13	5	18
	IE LA INMACULADA	16	6	22
Vijes (Val)	IE ANTONIO JOSE DE SUCRE	12	6	18
	IE JORGE ROBLEDO	14	2	16
	IE VEINTE DE JULIO	7	2	9
Yotoco (Val)	IE ALFONSO ZAWADZKY	20	6	26
	IE GABRIELA MISTRAL	7	4	11
	IE SAN JUAN BOSCO	7	9	16
Zarzal (Val)	IE ANTONIO NARIÑO	13	1	14
	IE EFRAIN VARELA VACA	33		33
	IE LUIS GABRIEL UMAÑA MORALES	12	1	13
	IE NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	28	1	29
	IE SIMON BOLIVAR	16	1	17
	ZARZAL	1		1
Total general		**2.061**	**557**	**2.618**

9.4 Árbol de problemas:

Efectos indirectos	Bajos índices de calidad de las Instituciones Educativas oficiales en los municipios no certificados del Valle del Cauca	Inadecuados procesos de evaluación y análisis de la formación docente	
Efectos directos	Inadecuadas Prácticas pedagógicas de los docentes de Básica Primaria en el área de educación Física, Recreación y Deportes	Bajo desarrollo de conocimientos técnicos y estrategias para la construcción del. plan de formación	
Problema central	Bajas competencias básicas de pedagogía y didáctica de los docentes de Básica Primaria en el área de Educación Física y recreación y deportes de las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.		
Causas directas	Bajo conocimiento pedagógico y didáctico de los docentes de Básica primaria en competencias básicas en el área de educación física, Recreación y Deportes	Baja asistencia técnica para la construcción y desarrollo de los planes de formación docente	

10. Causas del problema:

10.1 Causas directas:

Cd1:	Bajo conocimiento pedagógico y didáctico de los docentes de Básica primaria en competencias básicas en el área de educación física, Recreación y Deportes
Cd2:	Baja asistencia técnica para la construcción y desarrollo de los planes de formación docente

10.2 Causas indirectas:

Ci1:	Baja implementación de modelos pedagógicos y didácticos para los docentes de Básica primaria en competencias básicas en el área de educación física, Recreación y Deportes
Ci2:	Limitada inversión en asistencia técnica para la construcción y desarrollo de los planes de formación docente

11. Efectos generados por el problema:

11.1 Efectos directos:

Ed1:	Inadecuadas Prácticas pedagógicas de los docentes de Básica Primaria en el área de educación Física, Recreación y Deportes
Ed2:	Bajo desarrollo de conocimientos técnicos y estrategias para la construcción de planea de formación

11.2 Efectos indirectos:

Ei1:	Bajos índices de calidad de las Instituciones Educativas oficiales en los municipios no certificados del Valle del Cauca
Ei2:	Inadecuados procesos de evaluación y análisis de la formación docente

12. Antecedentes del proyecto:

Durante el 2021 se ejecutó el proyecto Capacitación de docentes de básica Primaria, en el área de Educación Física, Recreación y Deportes de las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca, que logro realizar apoyo para cualificación en didácticas y competencias básicas en el Área de Educación Física, Recreación y Deportes, atendiendo 274 docentes: El Plan Territorial de Formación de Docentes del Departamento; que caracteriza la pluriculturalidad, la geografía, el orden público, las características socioeconómicas y un sin fin de variables que muestra necesidades diversas y se convierten en un desafío que supone orientar a quienes capacitan, movilizarlos, a fin de favorecer una formación personal, integral y a su vez "significativa" y pertinente al contexto especifico de su intervención.

La incorporación de nuevas tecnologías que plantean un nuevo rol docente merece ser revisado, se debe precisar que sus competencias profesionales no se agotan en una mera instrucción, en el solo trasmitir contenidos, sino alcanzar nuevas conceptualizaciones: la orientación, el asesoramiento y la investigación, ya que el que enseña adquiere un rol de formador y facilitador del aprendizaje.

La incorporación de nuevos modelos pedagógicos, en la actualidad ya no basta con aprender conceptos, es necesario "aprender a aprender", "aprender a hacer"

Los estudiantes cuyo pensamiento ha evolucionado hacia la autonomía, arquitectos de una mejor sociedad, debe existir un direccionamiento adecuado en los

Establecimientos Educativos, por ello la formación debe iniciarse desde la gestión administrativa y pedagógica, fortaleciendo para ello los Proyectos Educativos Institucionales PEI,

Los Planes de Mejoramiento Institucional PMI y realizando una Autoevaluación objetiva que permite dilucidar claramente las necesidades reales de formación y asistencia técnica. La Secretaría de Educación del Departamento, comprometida con la implementación de modelos pedagógicos pertinentes al contexto de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pretende desarrollar Plan Territorial de Formación Docente, teniendo en cuenta las necesidades reales de formación identificadas por el grupo de Calidad Educativa, con el fin de fortalecer las competencias de los educadores y así contribuir al mejoramiento de la calidad del servicio educativo en todos los Municipios no certificados.

13. Justificación del Proyecto:

En la actualidad está pendiente 550 docentes por capacitar en educación física, adicionalmente realizar el acompañamiento y dotación deportiva para la practicas pedagógicas

Ley general de la Educación Capítulo 2º Formación de educadores Artículo 109.- Finalidades de la formación de educadores La formación de educadores tendrá como fines generales: a. Formar un educador de la más alta calidad científica y ética; b. Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; c. Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico, y d. Preparar educadores a nivel de pregrado y de posgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo Artículo 110.- Mejoramiento Profesional La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional. El Gobierno Nacional creará las condiciones necesarias para facilitar a los educadores su mejoramiento profesional, con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad. Artículo 111.- Profesionalización La formación de los educadores estará dirigida a su profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento hasta los más altos niveles de posgrado. Los títulos obtenidos y los programas de perfeccionamiento que se adelanten dentro del marco de la ley, son válidos como requisitos para la incorporación y ascenso en el Escalafón Nacional Docente, conforme con lo establecido en la presente ley.

Ley 715 del 21 de diciembre del 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud,

entre otros. Artículo 5, establece que compete a la Nación definir y establecer las reglas y mecanismos generales para la evaluación y capacitación del personal docente y directivo docente - El artículo 10, establece como una parte de las funciones del rector o director de las instituciones públicas, "Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo." (Numeral 10.10). El parágrafo de este artículo dispone que "El desempeño de los rectores y directores será evaluado anualmente por el departamento, distrito o municipio certificado, atendiendo el reglamento que para tal fin expida el Gobierno Nacional. La no aprobación de la evaluación en dos años consecutivos implica el retiro del cargo y el regreso al ejercicio de la docencia en el grado y con asignación salarial que le corresponda en el escalafón."

Ley general de la Educación Capítulo 2º Formación de educadores Artículo 109.- Finalidades de la formación de educadores La formación de educadores tendrá como fines generales: a. Formar un educador de la más alta calidad científica y ética; b. Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; c. Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico, y d. Preparar educadores a nivel de pregrado y de posgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo Artículo 110.- Mejoramiento Profesional La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional. El Gobierno Nacional creará las condiciones necesarias para facilitar a los educadores su mejoramiento profesional, con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad. Artículo 111.- Profesionalización La formación de los educadores estará dirigida a su profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento hasta los más altos niveles de posgrado. Los títulos obtenidos y los programas de perfeccionamiento que se adelanten dentro del marco de la ley, son válidos como requisitos para la incorporación y ascenso en el Escalafón Nacional Docente, conforme con lo establecido en la presente ley.

14. Contribución del proyecto al sector educativo:

La Educación Física se considera como área obligatoria según lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para la educación básica. Se ha constituido como disciplina fundamental para la educación y formación integral del ser humano, especialmente si es implementada en edad temprana, por cuanto posibilita en el niño desarrollar destrezas motoras, cognitivas y afectivas esenciales para su diario vivir y como proceso para su proyecto de vida. Fortaleciendo el clima pedagógico (placer, aprendizaje, esfuerzo compartido) y la efectividad de la intervención (experiencia de los profesores de educación física, colaboración con entrenadores, integración con

padres y madres y otros profesores competentes) hacen posible la oferta de actividades adecuadas, por lo que niños, jóvenes y estudiantes pueden mejorar, con independencia de su nivel y sus necesidades.

15. Población afectada y objetivo:

15.1 Descripción población afectada y cantidad:

2.618[2] Docentes de las instituciones educativas oficiales con Baja formación en pedagogía y didáctica de Básica Primaria.

15.2 Descripción población objetivo y cantidad:

520[3] Docentes de las instituciones educativas oficiales con Baja formación en pedagogía y didáctica de Básica Primaria.

[2] Fuente: Humano con corte a 1 de abril del 2.021

[3] Fuente: Humano con corte a 1 de abril del 2.021

15.3 Enfoque diferencial población objetivo:

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL							
Población Objetivo (Total)							
EDADES		0 a 14 años	15 a 19 años	20 a 59 años	Mayor de 60 años	Territorio: Mpio (Urbano, Rural, comuna, Crrto, etc)	Total Enfoque Diferencial
Población en General	Mujeres			320			320
	Hombres			200			200
	Total			520			520
Afrodescendientes	Mujeres						
	Hombres						
	Total						
Indígenas	Mujeres						
	Hombres						
	Total						
Víctimas del conflicto	Mujeres						
	Hombres						
	Total						
LGTBIQ	Total						
Mujeres cabeza de hogar							
Población en situación de discapacidad	Mujeres						
	Hombres						
	Total						
Niñas y niños sin acompañamiento de un adulto	Mujeres						
	Hombres						
TOTAL				520			520

16. Objetivos del proyecto:

16.1 Objetivo general:

OG:	Mejorar competencias básicas de pedagogía y didáctica de los docentes de Básica Primaria en el área de Educación Física y recreación y deportes de las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

16.1.1 Meta del objetivo general:

MOG:	Lograr que 149 instituciones educativas fortalezcan sus pedagogía y didáctica en educación física en primaria, durante el periodo de gobierno.

16.1.2 Indicador(es) del objetivo general:

I1OG:	Número de Instituciones educativas fortalecidas en formación en educación física

16.2 Objetivos específicos:

OE1:	Fortalecer el conocimiento pedagógico y didáctico de los docentes de Básica primaria en competencias básicas en el área de educación física, Recreación y Deportes
OE2:	Mejorar la asistencia técnica para la construcción y desarrollo de los planes de formación docente

16.2.1 Meta de los objetivos específicos:

M1OE1:	Lograr que 550 docentes de básica primaria se capaciten en pedagogía y didáctica en educación física
M1OE2:	Lograr que 36 instituciones educativas cuenten con materiales y experiencias significativas en el área de educación física

16.2.2 Indicador(es) de los objetivos específicos:

I1OE1:	Número de docentes de básica primaria se capaciten en pedagogía y didáctica en educación física
I1OE2:	Número Instituciones educativas cuenten con materiales y experiencias significativas en el área de educación física

16.3 Árbol de objetivos:

Fines indirectos	Incrementar los índices de calidad de las Instituciones Educativas oficiales en los municipios no certificados del Valle del Cauca	fortalecer procesos de evaluación y análisis de la formación docente	
Fines directos	Desarrollar prácticas pedagógicas contextualizadas para los docentes de Básica Primaria en el área de educación Física, Recreación y Deportes	Mejorar desarrollo de conocimientos técnicos y estrategias para la construcción de planea de formación	
Objetivo general	Mejorar competencias básicas de pedagogía y didáctica de los docentes de Básica Primaria en el área de Educación Física y recreación y deportes de las Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.		
Objetivos específicos	Fortalecer el conocimiento pedagógico y didáctico de los docentes de Básica primaria en competencias básicas en el área de educación física, Recreación y Deportes	Mejorar la asistencia técnica para la construcción y desarrollo de los planes de formación docente	

17. Alternativas de inversión contempladas *(mínimo dos)*

17.1 Descripción de la alternativa 1 (seleccionada):

Apoyo a la capacitación de docentes de básica Primaria, en el área de Educación Física, Recreación y Deportes de las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca

17.2 Descripción de la alternativa 2:

Implementar prácticas en las instituciones educativas para docente en estándares de competencias en el área de Educación Física, Recreación y Deportes en los municipios no certificados del Valle del Cauca.

17.3 Breve justificación de la Alternativa seleccionada:

La alternativa busca mejorar las habilidades y destrezas de los docentes de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca, en el Área de Educación Física, Recreación y Deportes fortaleciendo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Marco Teórico

Apoyar las experiencias significativas de los docentes y fortalecer las competencias básicas del mismo, fortaleciendo la calidad académica con ello y Los planteamientos del Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) 2016-2026, en torno a la formación de docentes, reiteran como necesidad específica la definición de un sistema de formación que exige la articulación de los distintos niveles y núcleos de formación, pero también la coordinación de planes entre las instituciones formadoras, los centros educativos y las instancias de la dirección educativa a nivel nacional, regional y local. Se suma a esta consideración, la idea del Estatuto Docente, como estrategia de profesionalización y mejoramiento de las condiciones de desempeño de los educadores (Decreto 2277 de 1979: Art 26; Art 39; Art 57 parágrafos a, e). (Decreto 1278 de 2002: Art 17; Art 28 parágrafo a; Art 34; Art 38; Art 41).

Por su parte, el balance de la Revolución Educativa sobre el Plan Sectorial 2006 - 2010, planteó el desarrollo profesional de los docentes como una estrategia de la política de mejoramiento de la calidad de la educación, entendiendo que la calidad educativa se construye en la actividad cotidiana de

las aulas, en donde estudiantes y docentes ejecutan las actividades pedagógicas tendientes al desarrollo de las competencias para la actuación en los diversos escenarios de la vida social.

De esta manera, para agrupar y concertar esfuerzos de todas las instancias que inciden en el desarrollo de competencias profesionales de los docentes, el Ministerio de Educación Nacional centró esfuerzos para la creación y fortalecimiento de un Sistema Colombiano de Formación que estaba previsto en el primer Plan Nacional Decenal de Educación –PNDE- y fue discutido en las mesas de trabajo para el segundo PNDE. Este sistema de formación busca que el perfil de los educadores egresados responda mejor a las exigencias actuales del país. Para la formación inicial de los docentes y directivos, la Ley 115 de 1994 definió que los programas de formación complementaria y de licenciatura deben estar acreditados en forma previa. El proceso de revisión de todos los programas desde la sala de educación de la Comisión Nacional de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior CONACES-, es la actividad de supervisión institucional que materializa el anterior propósito.

Por otra parte, resulta oportuno señalar la pertinencia que tiene la meta general octava del proyecto de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación en el marco de la XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación, celebrada en El Salvador los días 19 y 20 de mayo de 2008: "La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios. Metas Educativas 2021". En esta se propone mejorar la formación inicial del profesorado de primaria y secundaria.

18. Análisis técnico de la alternativa seleccionada:

18.1 Aspectos generales y técnicos *(ingeniería del proyecto)*

Para el cumplimiento del objetivo general del proyecto y de sus objetivos específicos se ha planteado las siguientes actividades:

Realizar Capacitación a docentes de Básica primaria en didáctica de la Educación Física

Con esta actividad se le apunta a la formación por competencias, el docente debe desarrollar competencias profesionales que son controladas a través de evaluaciones de desempeño y de competencias para el desempeño del proceso de enseñanza - aprendizaje. Estas competencias las debe adquirir y perfeccionar en su formación inicial y continua.

El desarrollo de la actividad tendrá las siguientes sub actividades:

- **Caracterización de habilidades**: que es un ejercicio, para evaluar las aptitudes, las actitudes y los conocimientos de los docentes que participan de un proceso de enseñanza y aprendizaje.

- **Desarrollo de la capacitación**: Es un espacio de formación y reflexión sobre las prácticas áulicas destinado a docentes de primaria en el tema de educación física para profundizar sus saberes que promuevan un proceso educativo de calidad.

Ayudar en la implementación de actividades deportivas y recreativas en las IEO de los municipios no certificados

- **Realizar material guía en pdf**: es un instrumento de trabajo en este sentido y un aporte a la tarea de los y las docentes que desde las instituciones educativas estimulan a niños y niñas al conocimiento del cuerpo y a la participación en actividades lúdicas y recreativas relacionadas con la Educación Física. Comprende: Diseño de la guía, objetivos, actividades, recursos, contenidos, metodología y evaluación.

- **Realizar video guía de material digital**: Como recurso didáctico para la apropiación conceptual en el área de Educación Física, busca impactar en el rendimiento académico de los educandos, se utilizando las TIC como herramienta para el fortalecimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

Colaborar con los servicios formativos de capacitación de docentes

Con esta actividad se busca el desarrollo de información de las habilidades y las prácticas de los docentes de educación física, apoyando el plan de estudios, la publicación de artículos a partir de las prácticas de aula, fomentado

estrategias de lectura, encuentro de docentes y proporcionando espacios para el mejoramiento de las practicas dentro del salón de clase:

- fortalecer ambientes de aprendizaje y los espacios salas y auditorios de la Biblioteca Departamental en el aprovechamiento y desarrollo de las actividades de formación, capacitación y fortalecimiento de las capacidaes pedagógicas de los docentes.
- Apoyar a redes de educadores: Cafés pedagógicos con la participación de los docentes de educación física.
- Realizar edición y publicación de la Revista (Maestro).
- Realizar actividades de promoción y animación a la lectura y escritura en las instalaciones de la sala del maestro.
- Contar con servicios informáticos (computadores e internet).

Socializar experiencias significativas de las instituciones educativas oficiales en el área educación física, recreación y deportes

La actividad está encaminada a realizar un encuentro académico de los docentes de primaria, en el área de educación física de las 149 instituciones educativas oficiales del departamento, para la retroalimenta permanentemente a través de la autorreflexión crítica e innovadora.

Brindar logística para cualificación en didácticas y competencias básicas en el Área de Educación Física, Recreación y Deportes

Con esta actividad se pretende reforzar los temas didácticos y prácticos con material deportivo para las capacitaciones a docentes de primaria en educación física, que para el año 2021, beneficiara a 275 docentes, con 147 kits,

INTITUCIONES BENEFICIADAS

Municipio	Institución	Docentes a capacitar	Numero de Kits a entregar
EL CAIRO	IE GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	3	2
	IE LA PRESENTACION	4	2
EL	IE HERNANDO BORRERO CUADROS	2	1

Municipio	Institución	Docentes a capacitar	Numero de Kits a entregar
CERRITO	IE JORGE ISAACS	14	7
	IE JORGE ISAACS EL PLACER	8	4
	IE SAGRADO CORAZÓN	18	9
	IE SANTA ELENA	7	4
EL DOVIO	IE ACERG	3	2
	IE JOSE MARIA FALLA	7	4
FLORIDA	IE ABSALON TORRES CAMACHO	17	9
	IE ATANASIO GIRARDOT	2	1
	IE CIUDAD FLORIDA	10	5
	IE IDEBIC	23	12
	IE JOSE MARIA CORDOBA	3	1
	IE LAS AMERICAS	11	6
	IE REGIONAL SIMON BOLIVAR	5	3
GINEBRA	IE DE DESARROLLO RURAL LA SELVA	1	1
	IE GINEBRA LA SALLE	4	2
	IE INMACULADA CONCEPCION	5	3
	IE MANUELA BELTRAN	5	3
GUACARI	IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	8	4
	IE GENERAL SANTANDER	3	2
	IE JOSE CELESTINO MUTIS	2	1
	IE JOSE IGNACIO OSPINA	2	1
	IE PEDRO VICENTE ABADIA	10	7
	IE SIMON BOLIVAR	4	2
LA CUMBRE	IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	5	3
	IE LA LIBERTAD	3	2
	IE MARÍA AUXILIADORA	2	1
	IE SAN PIO X	1	1
	IE SIMON BOLIVAR	3	2
LA UNION	I.E. QUEBRADAGRANDE	3	1
	IE ARGEMIRO ESCOBAR CARDONA	8	4
	IE JUAN DE DIOS GIRON	2	1
	IE MAGDALENA ORTEGA	8	4
	IE SAN JOSE	9	6
LA VICTORIA	IE MANUEL ANTONIO BONILLA	9	3
	IE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	2	1

Municipio	Institución	Docentes a capacitar	Numero de Kits a entregar
	IE SAN JOSE	3	1
	IE SANTA TERESITA	4	2
OBANDO	IE MARIA ANALIA ORTIZ HORMAZA	2	1
	IE POLICARPA SALAVARRIETA	2	1
	IE SAN JOSE	10	5
PRADERA	I.E. MERCEDES ABREGO	2	1
	IE ALFREDO POSADA CORREA	14	8
	IE ANTONIO NARIÑO	2	1
TOTALES		275	147

Contenido del Kit

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	IVA 19%	Vr. Total
1	BALON DE FUTBOL GOLARY EN PVC	1	64.000	12.160	76.160
2	BALON BALONCESTO MOLTEN RF GR7 CAUCHO	1	85.000	16.150	101.150
3	BALON VOLEIBOL MOLTEN RE1500 SIN TETICO	1	70.000	13.300	83.300
4	BASTONES EN PVC DE 110 CMT	5	12.000	2.280	71.400
5	COLCHONETAS FORRADA EN LONA ESPUMA DE7 CM	3	58.000	11.020	207.060
6	ULA ULA PLANA 60 CM	8	12.000	2.280	114.240
Total del Kit					653.310

18.2 Estudio legal: *(Describa brevemente los aspectos legales del proyecto)*

(Decreto 2277 de 1979: Por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la p rofesión docente.
Artículo 26. DEFINICION. La carrera docente es el régimen legal que ampara el ejercicio de la profesión docente en el sector oficial, garantiza la estabilidad de dichos educadores en el empleo, les otorga el derecho a la profesionalización, actualización y capacitación permanentes, establece el número de grados del

escalafón docente y regula las condiciones de inscripción, ascenso y permanencia dentro del mismo, así como la promoción a los cargos directivos de carácter docente.

Artículo 39. ASCENSO POR ESTUDIOS SUPERIORES. Los educadores con título docente, y los profesionales con título universitario diferente al de licenciado, que obtengan un título de postgrado en educación debidamente reconocido por el Gobierno Nacional, u otro título universitario de nivel profesional en una carrera que ofrezca un mejoramiento académico dentro de su área de especialización, se les reconocerá tres (3) años de servicio para efectos de ascenso en el escalafón.

CAPITULO VI Capacitación Artículo 56. DEFINICION. Constituye capacitación el conjunto de acciones y procesos educativos, graduados, que se ofrecen permanentemente a los docentes en servicio oficial y no oficial para elevar su nivel académico. La capacitación estará a cargo del Ministerio de Educación Nacional, de las secretarías seccionales de educación y de las instituciones privadas debidamente facultadas para ello. Artículo 57. OBJETIVOS. La capacitación docente cumplirá los siguientes objetivos: a) Profesionalizar a los educadores sin título docente, que se encuentran en servicio; b) Actualizar a los educadores sobre los adelantos pedagógicos, científicos y tecnológicos; c) Actualizar a los educadores en las técnicas de administración, supervisión, planeamiento y legislación educativa; d) Especializar a los educadores dentro de su propia área de conocimientos; e) Proporcionar a los educadores oportunidades de mejoramiento profesional mediante los ascensos en el escalafón.

(Decreto 1278 de 2002: Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente.

ARTÍCULO 17. Administración y Vigilancia de la carrera docente. La carrera docente se orientará a atraer y a retener los servidores más idóneos, a promover el desarrollo profesional y el mejoramiento continuo de los educadores y a procurar una justa remuneración, requiriendo al mismo tiempo una conducta intachable y un nivel satisfactorio de desempeño y competencias. Será administrada y vigilada por las entidades territoriales certificadas, las cuales, a su vez, conocerán en primera instancia de las reclamaciones que se

presenten en relación con la aplicación de la carrera. La segunda instancia corresponderá a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTÍCULO 28. Objetivos de la evaluación. La evaluación tiene como objetivos: a. Estimular el compromiso del educador con su desarrollo profesional, su rendimiento y la capacitación continua, en búsqueda del mejoramiento de la calidad de la educación. b. Conocer los méritos de los docentes y directivos docentes y comprobar la calidad de su actuación frente al estudiantado y a la comunidad, en lo atinente al desempeño de sus funciones. c. Medir la actualización pedagógica y los conocimientos específicos, con el fin de detectar necesidades de capacitación y recomendar métodos que mejoren el rendimiento en su desempeño. d. Estimular el buen desempeño en el ejercicio de la función docente mediante el reconocimiento de estímulos o incentivos. e. Establecer sobre bases objetivas cuáles docentes y directivos docentes deben permanecer en el mismo grado y nivel salarial o ser ascendidos, reubicados en el nivel salarial siguiente, o separados del servicio, por no alcanzar los niveles mínimos de calidad exigidos para el desempeño de las funciones a su cargo.

ARTÍCULO 34. Aspectos a evaluar en el desempeño: Los instrumentos de evaluación de desempeño estarán diseñados de forma tal que permitan una valoración de los siguientes aspectos de los docentes evaluados: dominio de estrategias y habilidades pedagógicas y de evaluación; manejo de la didáctica propia del área o nivel educativo de desempeño; habilidades en resolución de problemas; nivel de conocimiento y habilidades relacionadas con el plan de estudios de la institución; actitudes generales hacia los alumnos; manejo de las relaciones del grupo; trato y manejo de la disciplina de los alumnos; sentido de compromiso institucional; preocupación permanente por el mejoramiento de la calidad de la educación; logro de resultados. Parágrafo. Para los directivos se expedirá una reglamentación especial sobre las áreas de desempeño a evaluar, las cuales den cuenta por lo menos de: su liderazgo; eficiencia; organización del trabajo; resultados de la institución educativa, medida de acuerdo con los índices de retención y promoción de los alumnos y con los resultados de la evaluación externa de competencias básicas de los estudiantes, que se realizará cada tres (3) años.

ARTÍCULO 38. Formación y capacitación docente. La formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los educadores en servicio debe contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo y crecimiento profesional, y estará dirigida especialmente a su profesionalización y especialización para lograr un mejor desempeño, mediante

la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones. El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos, formas y alcances de la capacitación y actualización.

19. Estudio de mercado del bien o servicio: *(Descripción de los aspectos técnicos de mercado del bien o servicio, análisis del mercado, series históricas y proyecciones del bien o servicio)*

Estudio de Oferta y Demanda			
Bien o servicio 1:	Docentes de Básica Primaria, fortalecidos con niveles en pedagogía y didáctica en el área de educación física, recreación Y deportes		
Medido a través de	Numero		
Descripción	Docentes de Básica Primaria, fortalecidos con niveles en pedagogía y didáctica en el área de educación física, recreación Y deportes		
Serie histórica			
Año	**Oferta**	**Demanda**	**Déficit**
2020	0	2.625	- 2.625
2019	0	2.625	- 2.625
2018	0	2.625	- 2.625
2017	0	2.625	- 2.625
Proyección de la Oferta y Demanda			
Año	**Oferta**	**Demanda**	**Déficit**
2021	300	2.625	-2.325
2022	275	2.625	-2.350
2023	245	2.625	-2.380
2024	0	2.625	-2.625

20. Productos esperados: *(según catálogo de productos de la MGA)*

Código del sector	Código del Producto	Nombre del Producto	Indicador de producto	Unidad de medida
(22)	(2201074)	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número de docentes y agentes educativos

			(220107400)	
(22)	(2201046)	Servicios de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Entidades o instituciones asistidas técnicamente (220104600)	Número de entidades y organizaciones

21. Cadena de valor del proyecto:

)MBRE DEL PROYECTO: Apoyo a la capacitación de docentes de básica Primaria, en el área de Educación Física, Recreación y Deportes de las instituciones educativas oficiales del Valle del Cauca.													
jetivo General: Mejorar competencias básicas de pedagogía y didáctica de los docentes de Básica Primaria en el área de Educación Física y recreación y deportes de las Instituciones educativas oficiales de municipios no certificados del Valle del Cauca.													
)jetivo específico	Producto	Medido a través de	Actividades asociadas al producto	Metas año 1	Ppto año 1	Metas año 2	Ppto año 2	Metas año 3	Ppto año 3	Metas año 4	Ppto año 4	Total metas	Total Ppto Actividades
1: Fortalecer el nocimiento dagógico y áctico de los centes de Básica naria en npetencias sicas en el área educación física, creación y portes	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Número de docentes y agentes educativos	Realizar Capacitación a docentes de Básica primaria en didáctica de la Educación Física					300	220.000.000	220	$ 181.500.000	550	401.500.000
			Ayudar en la implementación de actividades deportivas y recreativas en las IEO de los municipios no certificados					49	55.000.000	49	$ 57.691.981	149	112.691.981
			Colaborar con los servicios formativos de capacitación de docentes					300	161.336.950	220	$ 275.275.000	550	436.611.950
)jetivo específico	Producto	Medido a través de	Actividades asociadas al producto	Metas año 1	Ppto año 1	Metas año 2	Ppto año 2	Metas año 3	Ppto año 3	Metas año 4	Ppto año 4	Total metas	Total Ppto Actividades
2: Mejorar la stencia técnica a la construcción esarrollo de los nes de formación cente	Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media	Número de entidades y organizaciones	Socializar experiencias significativas de las instituciones educativas oficiales en el área educación física, recreación y deportes					1	30.000.000	1	$ 15.000.000	2	45.000.000
			Brindar logística para cualificación en didácticas y competencias básicas en el Área de Educación Física, Recreación y Deportes					49	121.263.050	49	131.263.050	294	252.526.100

22. Cronograma actividades del proyecto año 2022:

(Incluya el tiempo de ejecución de las actividades por cada año de ejecución del proyecto)

Actividad	Unidad	Cantidad	589.091	Valor	Mes											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Realizar Capacitación a docentes de Básica primaria en didáctica de la Educación Física	Número de Docentes	300	733.333	220.000.000		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Realizar apoyo para la implementación de actividades deportivas y recreativas en las IEO de los municipios no certificados	Numero instituciones	49	1.122.449	55.000.000		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Realizar apoyo a los servicios formativos de capacitación de docentes	Número de Docentes	300	537.790	161.336.950		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Socializar experiencias significativas de las instituciones educativas oficiales en el área educación física, recreación y deportes	Numero de Socializaciones	1	30.000.000	30.000.000		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Realizar apoyo logístico para cualificación en didácticas y competencias básicas en el Área de Educación Física, Recreación y Deportes	Instituciones educativas	49	2.474.756	121.263.050		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

1. Cronograma actividades del proyecto año 2023:

(Incluya el tiempo de ejecución de las actividades por cada año de ejecución del proyecto)

Actividad	Unidad	Cantidad		Valor	Mes											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ealizar Capacitación a docentes de ásica primaria en didáctica de la ducación Física	Número de Docentes	220	828.649	182.302.745		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
ealizar apoyo para la ıplementación de actividades eportivas y recreativas en las IEO e los municipios no certificados	Número de IEO	49	1.274.434	62.447.255		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
ealizar apoyo a los servicios rmativos de capacitación de ocentes	Número de Docentes	220	1.190.909	262.000.000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
ocializar experiencias significativas e las instituciones educativas iciales en el área educación física, creación y deportes	Número de Socializaciones	1	15.000.000	15.000.000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
ealizar apoyo logístico para ualificación en didácticas y ompetencias básicas en el Área de ducación Física, Recreación y eportes	Número de Kits	49	2.678.838	131.263.050		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

2. Análisis de riesgos

(identifique los riesgos que pueden afectar el desarrollo del proyecto y/o los riesgos que éste puede generar en su entorno)

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad (Raro/ improbable / probable)	Impacto (Mayor / moderado / menor)	Medidas de mitigación
Legales	Demoras en la iniciación de la ejecución del proyecto	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Disminución de beneficiarios	Alistamiento institucional en los procesos de contratación
Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias	Contagio por covid 19	**Probabilidad:** 5. Casi seguro **Impacto:** 4. Mayor	Disminución de la calidad de la atención integral	alternancia educativa y empleo de elementos educativos virtuales
De calendario	Cruce del cronograma del proyecto con el calendario escolar	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Demoras en la iniciación del proyecto	Articular el cronograma del proyecto con el calendario escolar

3. Indicadores de gestión:

(escribir el indicador como quedó en la MGA, según lo programado en las vigencias)

Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Meta	Año
0700G212. Docentes que participan como apoyo al desarrollo de competencias pedagógicas e investigativas	Número	300	2022
0700G212. Docentes que participan como apoyo al desarrollo de competencias pedagógicas e investigativas	Número	220	2023

4. Resumen fuentes de financiación:

Entidad	Fuente de recursos	Valor	AÑO
Valle del Cauca	*Propios*	**$ 400.000.000**	2022
Recursos de Gestión	*Propios*	**$ 187.600.000**	2022
Valle del Cauca	*Propios*	**$ 576.013.050**	2023
Recursos de Gestión	*Propios*	**$ 77.000.000**	2023

5. Observaciones

6. Datos del Formulador:

Nombre:	Roberto Manzano Jaramillo
Cargo / Área :	Supervisor de Educación – Calidad Educativa
Correo electrónico:	Romaja14@gmail.com
Celular:	315 558 50 27
Firma:	

7. Fecha de formulación del proyecto: *(dd/mm/aaaa)* 13/07/2021

8. Aprobación:

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Aprobó:	**ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ**	**Subsecretaria de Calidad Educativa**	
Aprobó:	**LINA MARIA PEÑA TORO**	**Secretaria de Educación Departamental(E)**	